

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGA:

ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR

PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA TIECONE S.A.

CAPITAL ANTERIOR: \$ 500.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 3'000.000,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 3'500.000,00

DI 3 COPIAS. (R/T)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de febrero del año dos mil quince, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece: el Ingeniero LUIS ENRIQUE



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

COLOMA ESCOBAR, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía TIECONE S.A, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultados de la presente escritura pública, me solicita eleve a escritura pública, una contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una aumento de capital y Reforma de Estatutos Sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía TIECONE S.A, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía TIECONE S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el día diecinueve de febrero del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día cinco de marzo de ese año. b) *Acorde a la escritura celebrada el diez de junio del año dos mil catorce,* ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez, documento inscrito ante el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui con fecha catorce de octubre del año dos mil catorce, la compañía reformó sus estatutos y cambió su domicilio. **TERCERA.- AUMENTO DE**

Que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

CAPITAL: Con fecha treinta de enero del año dos mil quince, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TIECONE S.A., resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado por un valor de TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3'000.000), tomando los fondos de la compensación de créditos a favor de los accionistas, lo cuales pueden ser capitalizados de manera inmediata. La distribución del nuevo capital, que asciende a un total de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 3'500.00), se detalla en el cuadro que se adjunta a la presente escritura.

0000002

Quit

ACCIONISTA	CAPITAL EN INMOBILIARIA TIECONE S.A. EN USD.	AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	NUMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD. 500,00	USD. 3.000,00	USD. 3.500,00	3.500
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF	USD. 499.500,00	USD. 2'997.000,00	USD. 3'496.500,00	3'496.500
TOTAL	USD. 500.000,00	USD. 3'000.000,00	USD. 3'500.000,00	3'500.000

Como consecuencia se deberá reformar el artículo quinto de los estatutos de la Compañía tal como se indica en la cláusula cuarta de esta minuta. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.:** Como consecuencia del aumento de capital acordado por la junta general de accionistas, se reformar el artículo quinto de los estatutos de la compañía, el cual dirá en adelante: Artículo Quinto - Capital: El capital suscrito y pagado es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

DOLARES (USD 3'500.000,00) dividido en TRES MILLONES QUINIENTAS MIL acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. El capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo los requisitos previstos en la ley. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes:

PRIMERO: Nombramiento de Presidente Ejecutivo de TIECONE S.A..

SEGUNDO: Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

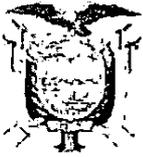
TERCERO: Cuadro de integración del capital social de la compañía.

SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA: El Presidente Ejecutivo de la compañía TIECONE S.A. declara bajo juramento que:

PRIMERO: Los accionistas de TIECONE S.A. son de nacionalidad ecuatoriana; SEGUNDO: La compañía a la que representa no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano.

TERCERO: Que el capital suscrito y pagado de la compañía aumenta en TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 3'000.000), y el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad ascendería a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 3'500.00); dichos valores se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Francisco Mejía Navas, con matrícula número Ocho mil ochocientos

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

cuarenta, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

0000003

ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR

C.C. 170527826-3

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CELVIA DE CUENCA No 1705-7804-3
COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 12 MAY 1969
 0178 06559
 PICHINCHA QUITO
 CUALES ESTREZ 1969

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** VI339V3322
 MARIA J SALEOTTI FLOPI M
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PICHINCHA
JUAN ENRIQUE COLOMA
MARIA ISABEL ESCOBAR
 QUITO 11.05/2015
 11/05/2015
REN 1123415
 Pch

[Handwritten signature]


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0113 **1705278263**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	
QUITO		4
CANTÓN	PARRAQUILLA	ZONA

[Handwritten signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 21 FEB 2015

[Handwritten signature]
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

26.880
 I.W.C.

Quito, enero 5 del 2015

Ingeniero
Luis Enrique Coloma Escobar
Ciudad

0000004

De mi consideración:

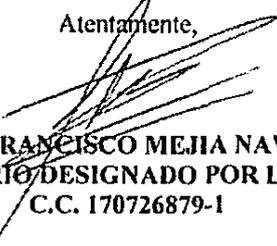
Por medio de la presente cúpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TIECONE S.A., en sesión llevada a cabo el día 5 de enero del año 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la sociedad, por el período de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer las funciones establecidas en su artículo décimo octavo, así como los demás deberes y atribuciones fijados en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el día 19 de febrero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día 5 de marzo de ese año. Reformó sus estatutos y cambió su domicilio acorde a la escritura celebrada el 10 de junio del año 2014, ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez, documento inscrito ante el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui con fecha 14 de octubre del año 2014.

Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento previa la aceptación del cargo.

Atentamente,


DR. FRANCISCO MEJIA NAVAS
SECRETARIO DESIGNADO POR LA JUNTA
C.C. 170726879-1

NOTA DE ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía TIECONE S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito, enero 5 del 2015


ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR
C.C. 170527826-3



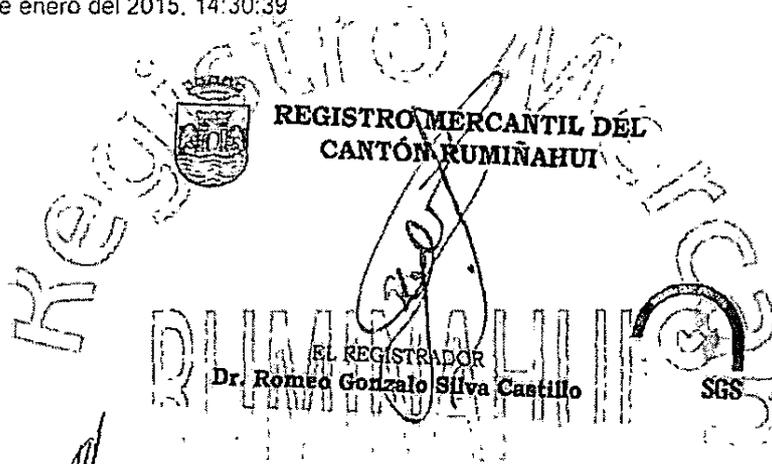


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía TIECONE S A , designado para un periodo estatutario de DOS (2) años conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de cinco de enero del dos mil quince, a favor del señor COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE, portador de la cédula de ciudadanía No 1705278263 en el

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No 52

Viernes 16 de enero del 2015, 14:30:39



Responsable - JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad pre. sta en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 21 FEB 2015

Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0000005

NUMERO RUC: 1792239710001
RAZON SOCIAL: TIECONE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OKIDOKI
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: JACOME VILLAMAR JOSE EDUARDO
CONTADOR: GUANOQUIZA CANDO LOURDES MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/03/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 05/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 18/03/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PUESTOS DE REFRIGERIO FUENTES DE SODA PARA SU

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CORTIJO Calle: AV. DE LOS SHYRIS
Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Edificio: FARCOMED Oficina: PB Kilómetro: CINCO Y MEDIO Camino: VÍA
AMAGUAÑA Referencia ubicación: FRENTE A LA HACIENDA EL CORTIJO Email: ajalvarest@coporaciongp.com Telefono
Trabajo: 023829800

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 047 **ABIERTOS:** 39
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 8

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/01/2015 14:17:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792239710001

RAZON SOCIAL: TIECONE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: OKIDOKI FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MICROMERCADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
ACTIVIDADES DE DELICATESEN.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PUESTOS DE REFRIGERIO FUENTES DE SODA PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CORTIJO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: S/N
Intersección: SECUNDARIA Referencia: FRENTE A LA HACIENDA EL CORTIJO Edificio: FARCOMED Oficina: PB Kilómetro:
CINCO Y MEDIO Camino: VÍA AMAGUAÑA Email: ajalvarest@coporaciongpf.com Telefono Trabajo: 023829800

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: OKIDOKI PATRIA Y PAEZ FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

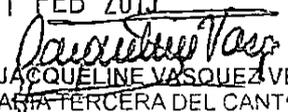
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MICROMERCADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
ACTIVIDADES DE DELICATESEN.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PUESTOS DE REFRIGERIO FUENTES DE SODA PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

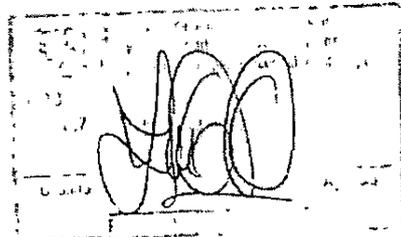
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ULPIANO PAEZ Número: N19-26 Intersección: AV.
PATRIA Referencia: FRENTE AL PARQUE EL EJIDO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022283200

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 21 FEB 2015


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/01/2015 14:17:23

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TIECONE S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

A los treinta días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 11:30 horas, en las oficinas situadas en la calle Isla San Cristóbal 180 A y Av. General Enriquez, San Rafael, cantón Rumiñahui, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TIECONE S.A. Preside la sesión el Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario el Ingeniero José Eduardo Jácome Villamar, Gerente General. El Presidente Ejecutivo dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta Junta. Secretaría informa que se encuentran presentes la totalidad de los Accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

0000006

La Secretaría procede a formular la siguiente lista de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (DOLARES)	
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. G.P.F. Propietaria de 499.500 acciones ordinarias Y Nominativas de un valor de un dólar cada una, representada por el Ing. Luis Enrique Coloma Escobar, Presidente Ejecutivo.	USD	499.500,00
ING. GALO VILLAMAR V. Propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar	USD	500,00
Total capital suscrito y pagado	USD	500.000.00

Los Accionistas indicados, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TIECONE S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

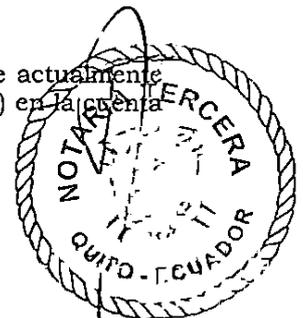
Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los Accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de USD 500.000 (QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) se encuentra íntegramente representado, el Presidente Ejecutivo declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Los Accionistas asistentes elaboran el siguiente Orden del Día

- 1. Conocer y aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía; y,**
- 2. Conocer y aprobar la reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía por efectos del aumento de capital.**

El Presidente pregunta a los concurrentes si están de acuerdo con el Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobándolo por unanimidad.

- 1. Aumento del capital suscrito de la compañía.**

El Presidente Ejecutivo manifiesta a los accionistas de la compañía que actualmente se mantiene un total de TRES MILLONES DE DOLARES (USD 3'000.000) en la cuenta



de compensación de créditos a favor de los accionistas, lo cuales pueden ser capitalizados de manera inmediata.

De aprobarse la propuesta de capitalización, el monto total del aumento del capital suscrito asciende a la cantidad de TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3'000.000), y tomando en consideración el capital inicial de TIECONE S.A., el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad ascendería a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3'500.000); acotando que el aumento se lo haría en uso del derecho de preferencia del cual se encuentran investidos los accionistas. El valor correspondiente al aumento de capital propuesto se encontraría íntegramente pagado, todo en la forma y proporciones constantes del cuadro de integración de dicho aumento, el cual forma parte de esta acta.

ACCIONISTA	CAPITAL EN INMOBILIARIA TIECONE S.A. EN USD.	AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	NUMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD. 500,00	USD. 3.000,00	USD. 3.500,00	3.500
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF	USD. 499.500,00	USD. 2'997.000,00	USD. 3'496.500,00	3'496.500
TOTAL	USD. 500.000,00	USD. 3'000.000,00	USD. 3'500.000,00	3'500.000

Luego de algunas consideraciones, por unanimidad se resuelve el aumento del capital suscrito propuesto por el Presidente Ejecutivo y se aprueba el cuadro de integración del mismo.

2. Reforma parcial de los estatutos sociales.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado por los señores accionistas, es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el cual dirá en adelante:

Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito y pagado es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES (USD 3'500.000,00) dividido en TRES MILLONES QUINIENTAS MIL acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. El capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo los requisitos previstos en la ley. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital.

Se resuelve que el Presidente Ejecutivo otorgue la escritura pública respectiva y realice los trámites respectivos para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

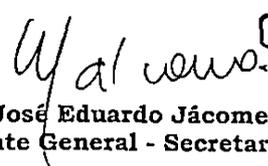
No habiendo otro asunto adicional que tratar, el Presidente Ejecutivo dispone un momento de receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión y siendo las 12:30 horas, el secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo resuelto suscriben todos los Accionistas la presente acta.



Ing. Luis Enrique Coloma
Presidente Ejecutivo



0000007

Ing. José Eduardo Jácome
Gerente General - Secretario



CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF
Accionista representada por el
Ing. Luis Enrique Coloma
Presidente Ejecutivo



Ing. Galo Villamar V.
Accionista



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que otorga el Ingeniero LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la COMPAÑÍA TIECONE S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y uno de febrero del dos mil quince.-

Jacqueline Vasquez Velastegui
DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025O00228

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "TIECONE S.A."**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 19 de febrero del 2010, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía antes referida, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del cantón Quito, el 21 de febrero del 2015.

0000003

Quito, a 20 de marzo del 2015

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-0000001179





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

0000009

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TIECONE S.A., otorgada el veinte y uno de febrero del dos mil quince, ante la Notaria pública Tercera del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No. 299 y 300

Viernes, 27 de marzo del 2015, 12:09:23

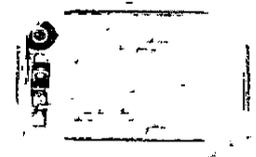
Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dra. María Dolores Heredia Sandoval
REGISTRADORA SUBROGANTE

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

0000010

Con fecha 27 de marzo del 2015, bajo el repertorio No. 299 y 300, se encuentra inscrita y sentada la razón de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TIECONE S.A., otorgada el veinte y uno de febrero del dos mil quince, ante la Notaria pública Tercera del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; al margen de la inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, constante en fojas No. 1110, inscripción No. 94, repertorio No. 967 y 968 de 14 de octubre del 2014.

Sangolquí, 27 de marzo del 2015

[Faint handwritten signature]

Rumiñahui

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

[Handwritten signature]

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dra. María Dolores Heredia Sandoval
REGISTRADORA SUBROGANTE

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.